



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Octubre 12 de 2010.

ACUERDO N° 80 - 31 - 2010.

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria
N° 2 del Cementerio Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de Octubre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
				INGRESOS		
03				CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.200.000	
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	24.200.000	
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.267.550	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.267.550	
05	03	099		De otras Entidades Públicas	2.267.550	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	26.467.550	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	23.000.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	23.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.467.550	
22	01			TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	1.000.000	
22	05			SERVICIOS BASICOS	1.800.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	400.000	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.267.550	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCION)	26.467.550	0

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

**TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo